

Tres Cantos (Madrid), a 8 de mayo de 2008

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

I.- Sogecable S.A. (Sogecable) informa de los siguientes acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy.

- Aceptar la dimisión presentada por VIVENDI, S.A. como Consejero, agradeciéndole los valiosos servicios prestados a la sociedad.
- En uso de la facultad reconocida en el artículo 138 de la Ley de sociedades Anónimas, nombrar Consejero, por cooptación, a propuesta de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., a D. Ramón Mendoza Solano, para cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero Vivendi, S.A.
- Retirar la propuesta de acuerdo correspondiente al punto 4.1 del Orden del Día de la Junta General consistente en la modificación del número de miembros del Consejo.
- Someter a la aprobación de la Junta General, en el punto 4.2 del Orden del Día de la Junta, la siguiente propuesta de acuerdo:

*Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Ramón Mendoza Solano realizado por el Consejo de Administración de 8 de mayo de 2008, para cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero Vivendi, S.A. y nombrar a Ramón Mendoza Solano Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años a contar desde el día de la Junta.*

*El Sr. Mendoza Solano es consejero externo dominical, designado a propuesta de Promotora de Informaciones S.A.*

II.- Asimismo, Sogecable comunica que la Junta General de Accionistas celebrada en esta misma fecha, ha aprobado todos los acuerdos sometidos a la misma.

Se adjunta relación de acuerdos adoptados.

Iñigo Dago  
Secretario del Consejo

**ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE SOGECABLE, S.A., CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2008**

**PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA**

***1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007 y propuesta de aplicación del resultado.***

Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales y consolidadas y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2007, auditadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, de lo que se desprende un resultado positivo de la Sociedad de treinta y ocho millones ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta y ocho euros con veintinueve céntimos (38.199.838,29 €).

Se aplicará la siguiente distribución de resultados:

A Reserva Legal	3.819.983,83 Euros
A Reserva Voluntaria	34.379.854,46 Euros
	-----
Total.....	38.199.838,29 Euros

**PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DIA**

***2.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.***

Aprobar, sin reserva alguna, la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

### **PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA**

**3.- *Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.***

Prorrogar, a los efectos previstos en los artículos 204 de la Ley de Sociedades Anónimas y 153 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, en nombramiento de DELOITTE, S.L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid, CIF B-79104469, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 13.650, Folio 188, sección 8, Hoja número M-54414 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S-0692, como auditor de Sogecable, S.A. para la verificación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

### **PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA**

**4.- *Fijación del número de Consejeros y nombramiento de Consejero***

4.1.- Fijación del número de Consejeros

No se adoptó acuerdo alguno en relación con esta propuesta que fue retirada por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de mayo de 2008.

4.2.- Nombramiento de Consejero

Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Ramón Mendoza Solano realizado por el Consejo de Administración de 8 de mayo de 2008, para cubrir la vacante producida por la dimisión del Consejero Vivendi, S.A. y nombrar a Ramón Mendoza Solano Consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco (5) años a contar desde el día de la Junta.

El Sr. Mendoza Solano es consejero externo dominical, designado a propuesta de Promotora de Informaciones S.A.

## **PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA**

***5.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta General de Accionistas de 20 de marzo de 2007.***

Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades por ella dominadas, y dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización aprobada en la reunión de la Junta General celebrada el 20 de marzo de 2007, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas de hasta un 5% del capital social de Sogecable, S.A., libres de toda carga o gravamen, siempre que estén totalmente desembolsadas, y no se encuentren afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación, y siempre que el valor nominal de las acciones que se adquieran no exceda del referido 5% del capital social de Sogecable, S.A.

Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá a su valor nominal y el precio máximo de hasta un 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Duración de la autorización: 18 meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Las acciones adquiridas podrán ser entregadas a los destinatarios del Plan de Opciones aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2003.

## **PROPUESTA DE ACUERDO: PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA**

***6.- Delegación de facultades***

Sin perjuicio de las autorizaciones previstas en los anteriores acuerdos, se acuerda facultar al Consejo de Administración, que podrá delegar en la Comisión Ejecutiva, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para desarrollar, ejecutar e interpretar todos los acuerdos anteriores, incluyendo, en la medida que fuera necesario, las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y se acuerda asimismo delegar en el Presidente del Consejo de Administración D. Rodolfo Martín Villa, en el Consejero Delegado D. Javier Díez de Polanco y en el Secretario D. Iñigo Dago Elorza para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y en especial para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA**

##### ***7.- Información a la Junta General sobre la ejecución del Plan de Retribuciones, mediante la entrega de opciones sobre acciones para los Consejeros Ejecutivos y Directivos de la sociedad de 2004.***

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de mayo de 2000 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar un plan de opciones que, al amparo de los artículos 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y 28 de los Estatutos sociales, autorizó un sistema de retribución consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad para los consejeros ejecutivos y directivos de Sogecable, a fin de facilitar o incrementar su participación en el accionariado de la Sociedad para los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

De igual forma, la Junta General de Accionistas de la Sociedad del 13 de mayo de 2003 aprobó un Plan de opciones sobre acciones de la Sociedad destinado a los consejeros ejecutivos y directivos de Sogecable para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Para dar cobertura a los citados planes de opciones y atender su eventual ejercicio, la Junta General y Ordinaria de Sogecable celebrada el 27 de abril de 2005 acordó una ampliación de capital, en la cuantía de 3.141.188 euros, con emisión de 1.570.594 acciones rescatables, de la clase B y de las series B2005, B2006, B2007 y B2008, de 2 euros de valor nominal y 0,50 euros de prima de emisión cada una, numeradas correlativamente de la 1-B2005 a la 310.090-B2005, de la 1-B2006 a la 405.000-B2006, de la 1-B2007 a la 386.500-B2007, y de la 1-B2008 a la 469.004-B2008. Asimismo, esta Junta

General y Ordinaria facultó al Consejo de Administración para realizar todos los trámites y actuaciones necesarias para la correcta ejecución de este acuerdo.

En el ejercicio 2004 el total de opciones concedidas a los consejeros ejecutivos y directivos de Sogecable fue de 386.500.

A 17 de septiembre de 2007, fecha de finalización del período de ejercicio del plan de opciones correspondiente al 2004 se habían ejercitado 284.500 opciones, quedando sin ejercitar 102.000 opciones.

En consecuencia, con fecha 18 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración de Sogecable, S.A. acordó la conversión en acciones ordinarias de la clase A de 284.500 acciones rescatables de la Serie B2007, numeradas de la 102.001 B2007 a 386.500 B2007, con el correspondiente aumento del número de acciones ordinarias de la clase A, y ello en los términos previstos en el artículo 5.3 de los Estatutos sociales. Las nuevas 284.500 acciones ordinarias fueron destinadas a dar cobertura al plan de opciones de compra sobre acciones de la Sociedad atribuido a los consejeros ejecutivos y directivos de la Sociedad en el año 2004 antes indicado.

Asimismo el Consejo de Administración de Sogecable S.A. acordó la amortización de 102.000 acciones rescatables de la Sociedad, pertenecientes a la clase B-2007, numeradas correlativamente de la 1 B-2007 a la 102.000 B-2007.

Con este motivo, el Consejo, en virtud de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2005, acordó reducir el capital social en la cuantía de 204.000,00 €. Dicha reducción supone un 0,073% del capital social. La amortización de las referidas acciones se ha llevado a cabo mediante la dotación de una reserva indisponible por importe de 204.000,00.-€.

El Consejo acordó asimismo la modificación del artículo 5 de los Estatutos de Sogecable, S.A., para adaptarlo a esta nueva situación.

Dichos acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil los días 28 y 29 de enero de 2008.

**PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA**

***8.- Información a la Junta General de Accionistas sobre la oferta de adquisición de acciones de Sogecable, S.A. formulada por parte de Promotora de Informaciones, S.A***